

Promoción De La Salud Oral En Discapacitados

Red adscrita red PACAP  type unknown

Temas

Personas en riesgo de exclusión, Salud bucodental.

Descripción

Justificación La justificación de esta intervención se basa en el objetivo de atender a los colectivos más vulnerables e impulsar la salud pública. La ausencia de salud, las distintas patologías y las deficiencias, interactuando con el factor social, están en el origen de esa situación de objetiva desventaja de la que parten las personas con discapacidad para participar en el curso ordinario de la vida de relación. Son varias las razones por las que la patología oral se hace más evidente en estos individuos: -Higiene oral deficiente: es el factor más determinante y está condicionado por la limitación física o intelectual. -Dieta y patrones alimenticios: consumo excesivo de hidratos de carbono, alimentos de consistencia blanda, gran número de ingestas, poca ingestión de líquidos (cuando no existe autonomía). Este tipo de dieta con escasa autoclisis por falta de masticación facilita la retención de placa y, por tanto, el desarrollo de enfermedad periodontal y/o caries. -Algunos fármacos aumentan el riesgo de enfermedad oral (por ejemplo, las hidantoínas favorecen la hiperplasia gingival y los sedantes, barbitúricos, antihistamínicos y miorrelajantes disminuyen la secreción salival). -Malformaciones dentales. **Objetivos** -Instaurar hábitos higiénico-dietéticos a través de la educación de la salud dirigida a los propios pacientes y a sus cuidadores habituales. -Aumentar la resistencia del huésped mediante la administración de flúor y la aplicación de selladores. -Atender sus necesidades orales dentro de la asistencia dental recogida en el citado decreto. **Actividades** Acudimos a los centros de atención a discapacitados que existen en nuestro ámbito de actuación desde nuestra consulta: talleres de apoyo y seguimiento (TAS) de la comarca de la Vega; unidades de estancia diurna de la Vega, y Residencia de Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca. Damos charlas sobre la importancia del cuidado oral y sobre la prevención de las enfermedades orales. Tanto al cuidador como al discapacitado les insistimos en la importancia de llevar a cabo los cuidados higiénicos y establecemos unas recomendaciones en cuanto a la dieta (composición, textura, frecuencia, ingesta de líquidos, etc.). Aportamos fichas de trabajo para que los tutores de estos centros las trabajen con ellos. Y, por último, los invitamos a que acudan a una revisión en la consulta del centro de salud, para realizar los tratamientos orales según el Decreto 281/2001. **Evaluación** La evaluación de la actividad se hace con el registro de las actividades en la aplicación SIPAD de Diraya desde su implantación en enero de 2008, pero antes se realizaba en historias de papel. Comenzamos la actividad en enero de 2002 y hasta la fecha 11/11/2011 hemos reunido una casuística de 225 discapacitados (algunos acuden de otras zonas básicas por el efecto llamada). Actualmente, se realizan revisiones anuales a un 80%. Partimos de un 89,37% de ellos que precisaban tratamiento odontológico, y hasta la fecha se les ha hecho extracciones dentales, obturaciones, tartrectomías y tratamientos preventivos con flúor y aplicación de selladores.

Población

Población General - Cualquiera (Población específica (discapacitados))

Persona de contacto

Maria Teresa Soto Ibarreta (627501706) (mariat.soto.sspa@juntadeandalucia.es)

Entidad participante/colaboradora/promotora

Centro de Salud Cantillana D. Manuel Marroco Quevedo

Fecha de última actualización de la actividad

19/08/2018

Situación actual de la actividad

Histórica

Localización

Calle Alcalde Manuel Marroco 1 41320 Centro de Salud Cantillana Sevilla Andalucía España



Imagen de la Actividad

